



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 049

EL SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN NÚMERO 45
02 DE MARZO DE 2016
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. PABLO CASTRO DOMINGO
SECRETARIO: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 15:05 horas del 02 de marzo de 2016, inició la Sesión Número 45 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Dr. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de seis consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo con aprobar el orden del día que se envió con antelación, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 45.1

Aprobación del Orden del Día.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 049

EL SECRETARIO ACADÉMICO

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES NÚMEROS 43 Y 44 CELEBRADAS EL 04 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL 26 DE ENERO DE 2016, RESPECTIVAMENTE. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó a los consejeros si existía alguna observación o comentario respecto de las actas correspondientes a las sesiones 43 y 44.

Sin intervención alguna, sometió a consideración de los miembros del Consejo las actas en cuestión, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 45.2

Aprobación de las actas de la Sesiones números 43 y 44 celebradas el 04 de diciembre de 2015 y el 26 de enero de 2016, respectivamente

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TURISMO RURAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, RESPONSABLE DR. IGNACIO LÓPEZ MORENO (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA *LO Y ART. 34 FRACCIÓN III DEL *RO).

El Presidente solicitó al Dr. Lara Caballero que realizara la presentación del proyecto en cuestión.

El Dr. Lara Caballero explicó que el proyecto de investigación materia de análisis es interesante en el marco de las modificaciones recientes en materia de turismo y el objetivo central es analizar la influencia y las consecuencias que la institucionalización del turismo rural está teniendo en los procesos de articulación territorial de los nuevos escenarios rurales mexiquenses.

El Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al proyecto.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de investigación denominado: La articulación territorial y la institucionalización del turismo rural en el Estado de México, mismo que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma


 Universidad Autónoma Metropolitana
 Unidad Lerma
 D C S H
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
 NÚM. 049
 EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 45.3

Aprobación del proyecto de investigación denominado: **La articulación territorial y la institucionalización del turismo rural en el Estado de México.**

Responsable: **Dr. Ignacio López Moreno.**
Departamento de Procesos Sociales.

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL DR. MANUEL ROCHA ITURBIDE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA, PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 34, FRACCIÓN XIV TER, DEL *RO).**

El Presidente comentó que el Consejo Editorial estaba por cumplir un año y que el trabajo en ese espacio ha sido muy bueno, pues informó que se han publicado seis libros de siete solicitudes presentadas. Asimismo indicó que la Dra. Gema Argüello miembro del Consejo en cita, no obtuvo resultados favorables en su contratación dentro del Departamento de Artes y Humanidades por lo que es necesario sustituirla, para lo cual propuso al Dr. Manuel Rocha Iturbide, académico de ese Departamento.

A continuación pidió a la Dra. Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, que realizara una breve síntesis curricular del Dr. Rocha Iturbide.

La Dra. Sánchez Cardona señaló que el Dr. Manuel Rocha además de ser compositor y artista sonoro mexicano reconocido, posee un perfil interdisciplinario con experiencia en investigaciones del Arte sonoro de electroacústica y ha sido un gran difusor en las distintas plataformas tanto escritas como fonográficas. Asimismo, indicó que tiene un perfil multidisciplinario con formación importante de las prácticas artísticas, por lo que señaló que desde su perspectiva sería importante que se integrara al Consejo Editorial.

El Presidente preguntó si existía algún comentario adicional, sin intervenciones, sometió a consideración de los miembros del Consejo la ratificación, misma que se aprobó por mayoría, con cinco votos a favor y una abstención.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 049

EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 45.4

Ratificación de la designación del **Dr. Manuel Rocha Iturbide** como miembro del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, propuesta por el Director de la División.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2016-2017 (ARTS. 16 AL 35 DEL *REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL 28 DE LA LEY ORGÁNICA).

El Presidente explicó que cada año se renuevan los integrantes del Consejo Divisional, y en ese punto se analizaría lo relativo a la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2016-2017, que se envió al convocar a esa Sesión y respecto de la cual solicitó se realizarán las observaciones y comentarios respectivos.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, cuestionó si era posible que se integrara algún otro miembro del Consejo al Comité Electoral para que los miembros no fueran sólo alumnos.

El Presidente respondió que normalmente en la UAM se acostumbra que los órganos personales no participen en los procesos electorales.

La Dra. Ortiz Henderson comentó que en procesos electorales pasados ella formó parte del Comité Electoral, y sugirió que se integrará un profesor para que los alumnos cuenten con apoyo en caso de que se presentara alguna contrariedad en el proceso.

El Presidente puntualizó que en ese momento no había representantes del personal académico en el Consejo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 049

EL SECRETARIO ACADÉMICO

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Ortiz Henderson dijo que en otros procesos siempre se procuró que participaran los profesores, por lo cual insistió en que se incorporara algún Jefe de Departamento para que existiera un equilibrio en los integrantes.

La Srta. Arzola Hernández, Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, manifestó estar de acuerdo con la opinión de la Dra. Ortiz respecto del equilibrio que debe guardarse en la integración del Comité Electoral.

El Presidente mencionó que originalmente la integración del Comité Electoral fue equilibrada pues contaba con Representante del personal académico que era el Dr. Manuel Lara Caballero y que cuando éste fue designado Jefe de Departamento dejó el lugar vacío, por lo que propuso que se sometiera a votación si se integraba un Jefe de Departamento.

A continuación sometió a consideración el uso de la voz del Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad para que hiciera uso de la palabra, misma que se autorizó por unanimidad.

El Lic. Rodríguez Vélez explicó que cada Consejo Divisional en su siguiente Sesión a la instalación procede a integrar su Comité Electoral, mismo que se integra conforme a las reglas del RIOCA pero en sus distintos sectores (académico, alumnos y trabajadores) y añadió que conforme a ello, los Jefes de Departamento no conforman un sector pues únicamente hay tres. Por lo tanto, indicó que al no haber representante del personal académico en el Consejo Divisional el Comité Electoral se quedó integrado únicamente por los alumnos. Destacó que es cierto que en ocasiones anteriores se estuvo trabajando con los Jefes de Departamento, pero aclaró que el motivo fue que no existía Representante del Personal Académico.

La Dra. Ortiz insistió en que no veía problema de que se reintegrara el Comité Electoral a fin de que algún Jefe de Departamento pudiera apoyar a los alumnos en el proceso.

El Lic. Rodríguez Vélez señaló que de optar por la inclusión de algún Jefe de Departamento al Comité, podría establecerse la determinación del Consejo en la propia Convocatoria y de ese modo no habría inconveniente por no haberse abordado como punto en el orden del día.

El Presidente externó su deseo de que se les otorgara un voto de confianza a los alumnos para que se hagan cargo del proceso electoral acompañados como

5

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>049</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

en cada ocasión de la asesoría del Abogado y de la Oficina Técnica de Consejo Divisional.

La Dra. Ortiz Henderson pidió a los alumnos que emitieran su opinión.

La Srita. Arzola Hernández manifestó que no tenía problema con que se integrara algún Jefe de Departamento al Comité Electoral.

El Dr. Lara Caballero opinó que desde su perspectiva no existía complicación si los alumnos llevaban a cabo el proceso con la asesoría respectiva. Asimismo, propuso que, de ser el caso, la Dra. Ortiz Henderson se integrara como miembro del Comité por la experiencia que posee.

La Dra. Ortiz Henderson expresó estar de acuerdo en formar parte del Comité de ser el caso.

La Dra. Sánchez Cardona, propuso que se votara para que se tomara la determinación.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración ambas propuestas: la primera, que consiste en que el Comité Electoral quedara integrado como se plasmó originalmente en la Convocatoria y la segunda, de que en el documento de la Convocatoria se determinó que el Comité Electoral se integraría por los tres alumnos y por la Dra. Ortiz Henderson, en esa votación el resultado fue empate con tres votos a favor y tres en contra.

En virtud del resultado anterior, el Presidente solicitó esgrimir más argumentos que permitieran llevar a cabo la discusión y entonces volver a votar.

La Srita. Arzola Hernández dijo que para otorgar mayor grado de confianza al resultado principalmente del sector académico, optaría por el ingreso de la Dra. Ortiz al Comité electoral.

El Dr. Lara Caballero rebatió el argumento anterior y opinó que no era absoluto pues únicamente existía un candidato a Representante del Personal Académico, por lo que no habría enfrentamientos, ni cuestiones que dilucidar.

La Dra. Ortiz Henderson respondió que en el sector académico quizá no existirían conflictos pero no sería la misma situación en el de los alumnos.

El Presidente insistió en optar por la regularidad institucional, para que la Unidad Lerma comience a seguir las reglas de las otras unidades.

6

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>049</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El Secretario señaló que en su opinión es importante darle ese voto de confianza al sector estudiantil, pues sus representantes cuentan con alumnos de mucha experiencia en temas electorales y tienen toda la capacidad para llevar un proceso.

La Dra. Ortiz Henderson dijo que si confiaba en los alumnos plenamente y que únicamente proponía que se les brindara un apoyo extra.

El Presidente preguntó si existía algún comentario al respecto.

Sin intervenciones de nueva cuenta, sometió a consideración la aprobación de la convocatoria materia de análisis primero, incluyendo en el Comité Electoral sólo a los alumnos, propuesta que obtuvo cuatro votos a favor y dos en contra.

Por otra parte sometió a votación la segunda propuesta, consistente en que el Comité Electoral se integrará por los alumnos y la Dra. Ortiz Henderson, propuesta que obtuvo dos votos a favor y cuatro en contra.

El Presidente informó que se aprobó la convocatoria con la integración del Comité Electoral que originalmente se propuso.

ACUERDO 45/5

Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2016-2017.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2016-2017. (ARTS. 16 AL 35 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL 28 DE LA LEY ORGÁNICA).

El Presidente señaló que la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la unidad Lerma para el período 2016-2017, era congruente con la que se diseñó para la elección de representantes del personal académico en lo que corresponde a la calendarización.

7

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

A continuación, preguntó a los consejeros si existían observaciones o comentarios al respecto.

La Srita. Arzola Hernández propuso que se modificara la fecha de presentación de las planillas al 11 de marzo a fin de que existiera un margen para que se llevaran a cabo las elecciones.

Los Consejeros expresaron estar de acuerdo en la modificación.

Acto seguido el Presidente preguntó si existía alguna observación o comentario adicional al documento. Sin intervenciones, sometió a consideración la aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la unidad Lerma para el periodo 2016-2017, con la precisión que se menciona, misma que aprobó por unanimidad.

ACUERDO 45.6

Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. ALMA PATRICIA DE LEÓN CALDERÓN COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE MARZO DE 2016 AL 01 DE MARZO DE 2017 (ART. 153 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó al Dr. Lara Caballero que realizara la presentación de la solicitud de contratación de referencia.

El Dr. Lara Caballero comentó que esa contratación se planteó en torno a una plaza para un perfil de profesor asociado, explicó que la Dra. De León posee un perfil interesante, puesto que cuenta con dos licenciaturas, una en Economía y otra en Derecho; añadió que en términos de docencia puede atender una parte importante en el tronco común. Continuó diciendo que la formación de Posgrado de la Dra. De León, tiene cercanía con las políticas públicas, pues



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 049

EL SECRETARIO ACADÉMICO

tiene un Doctorado en Ciencias Sociales. Asimismo destacó que el perfil que se presenta es de investigación, y comentó que la Dra. Alma Patricia ha tenido puestos interesantes en el sector público, por lo que cuenta con la experiencia profesional que deben tener los profesores. Destacó que en su plan de trabajo, la Doctora se comprometió a apoyar en la parte de docencia e informó que también ha trabajado con organizaciones de la sociedad civil, así que sus publicaciones son parte de esa temática y también se comprometió a apoyar en cuestiones de preservación y difusión de la cultura. Para concluir, señaló que desde su perspectiva es un perfil interesante por lo que recomendó ampliamente su contratación.

El Presidente preguntó si existía algún comentario u observación al respecto.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la contratación de referencia, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 457

Aprobación de la contratación de la Dra. Alma Patricia de León Calderón como profesora visitante de tiempo completo adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 02 de marzo de 2016 al 01 de marzo de 2017.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO FUNDACIÓN TLÁLOC: INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL, RESPONSABLE DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR. (ART.13 DEL *RSS).

El Presidente solicitó al Secretario que realizara la presentación del proyecto.

El Dr. Hernández Mar comentó que la Comisión de Servicio Social ha tenido trabajos muy intensos y que el motivo principal es la preocupación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades por definir proyectos de servicio social que respondan a las necesidades de formación y capacitación profesional de los alumnos de las dos licenciaturas que hoy se ofrecen. Puntualizó que el objetivo central es que los servicios sociales que se revisen coadyuven en la formación profesional de los alumnos. También mencionó que en el Reglamento de Servicio Social se señala entre otras cosas que el servicio social tiene como objetivo además de contribuir en la formación académica y capacitación profesional de los alumnos, retribuir a la sociedad la educación que les brindó.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 25 049	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

En ese sentido, comentó que el mismo Reglamento dispone que las actividades que realice un alumno(a) o egresado(a) de la universidad, deben estar vinculadas a su Plan de Estudios y sujetas a los Planes Programas y Proyectos que han sido aprobados por los órganos correspondientes, por lo cual las propuestas de servicios sociales que se presentan, tienen el cuidado de relacionar las actividades con el perfil de los alumnos. Y al mismo tiempo señaló que este es el primer servicio social que se presenta o se realiza con una organización o una Asociación Civil.

También dijo que el proyecto de servicio social en cuestión tiene dos objetivos: construir una ciudadanía que cuestiona permanentemente el orden de las cosas, pero que lo hace estando informada y con propuestas en las que también se involucra para lograr su implementación, es decir, incidencia en políticas públicas, y segundo, conjuntar los esfuerzos de las personas, del gobierno, de las empresas y de todos los sectores de la sociedad para lograr un mayor impacto positivo hacia un México sustentable. Finalmente manifestó que en realidad la Fundación Tláloc tenía como su principal objetivo el tema de la movilidad y se concentra en el Valle de Toluca, y que es una Asociación que está en Toluca y es un servicio social que se ofrece sobre todo para aquellos interesados de la Licenciatura en Políticas Públicas en una Asociación Civil que está en contacto con distintos actores y puede incidir en el diseño e implementación de políticas públicas, actividad que está totalmente justificada con el perfil del egresado o con el Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Políticas Públicas.

El Presidente señaló que el trabajo que se realiza en la Comisión es muy intenso e informó que se ha tomado la opinión de los representantes alumnos. Asimismo, explicó que la División asumió el control de los proyectos de servicio social.

Acto seguido, preguntó si existía algún comentario al respecto, sin intervenciones sometió a consideración la aprobación del proyecto de servicio social en cuestión, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 45.8

Aprobación del proyecto de servicio social denominado Fundación Tláloc: Incidencia en políticas públicas desde la sociedad civil, responsable Dr. Raúl Hernández Mar.

10

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 049

[Firma]

EL SECRETARIO ACADÉMICO

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO H. AYUNTAMIENTO NAUCALPAN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RESPONSABLE DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR. (ART.13 DEL *RSS).

El Presidente pidió al Secretario que efectuara una breve presentación del proyecto.

Antes de comenzar a explicar el contenido del proyecto, el Secretario aclaró que realizaría una presentación general de los proyectos que se analizarían en ese punto así como en los de los números 11 y 12 puesto que compartían los mismos elementos y la problemática era la misma porque esos proyectos no fueron aprobados en un consejo anterior, debido a que se veía poca pertinencia entre el propósito con los perfiles de los egresados y estudiantes de la Licenciatura en Políticas Públicas, principalmente. De ese modo mencionó que el objetivo de esos tres proyectos, es que al finalizar su realización los alumnos(as) y egresados(as) de la Licenciatura en Políticas Públicas, coadyuven en la solución de problemas prioritarios de la comunidad y que desarrollen una conciencia de responsabilidad social para obtener una capacitación profesional en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Por otra parte puntualizó que ese proyecto incluía una vinculación con las actividades a realizar de los alumnos, no solo una conciencia de responsabilidad social, si no también que obtengan una capacitación profesional. Comentó que se incluyeron por de innovaciones, una relativa al lugar de realización, pues se especificaron las áreas en donde los alumnos de políticas públicas pueden prestar el servicio social, que va desde Cabildo (Presidencia, Síndicos, Regidores o todas sus Comisiones) hasta Institutos como el de Cultura Física y Deporte o de la Mujer Naucalpense, como en ese caso. Por ultimo comentó que se agregaron tanto el perfil de los alumnos como los objetivos de la Licenciatura en Políticas Públicas para que tengan conocimiento.

El Presidente agregó que los proyectos de servicio social en realidad han sido promovidos desde la Secretaria y que se trata de buscar espacios en los que los alumnos tengan un lugar interesante para su desarrollo profesional.

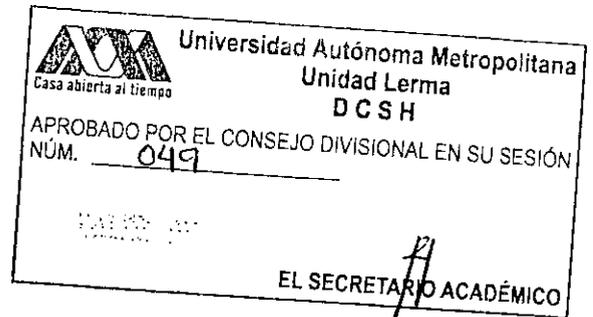
A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales, sin intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de referencia, mismo que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



ACUERDO 45.9

Aprobación del proyecto de servicio social denominado H. Ayuntamiento Naucalpan: Administración Pública Municipal, responsable Dr. Raúl Hernández Mar. responsable Dr. Raúl Hernández Mar.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO H. AYUNTAMIENTO TOLUCA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RESPONSABLE DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR (ART.13 DEL *RSS).

El Presidente solicitó al Dr. Hernández Mar que realizara la presentación respectiva y comentó que el proyecto tenía las mismas características del explicado con antelación, por lo que preguntó si existían comentarios adicionales, sin intervenciones, sometió a aprobación el proyecto de servicio social denominado H. Ayuntamiento de Toluca: Administración Pública Municipal, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 45.10

Aprobación del proyecto de servicio social denominado H. Ayuntamiento Toluca: Administración Pública Municipal, responsable Dr. Raúl Hernández Mar.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO H. AYUNTAMIENTO LERMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RESPONSABLE DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR (ART.13 DEL *RSS).

El Presidente pidió al Secretario que presentara el proyecto.

El Secretario mencionó que la información de las actividades a realizar, de los espacios y en general de los objetivos es la misma que la que se explica en los puntos anteriores, únicamente precisó que se modifica el municipio.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

El Presidente preguntó si existían preguntas al respecto.

Al no existir comentarios, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de referencia, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 44.11

Aprobación del proyecto de servicio social denominado H. Ayuntamiento Lerma: Administración Pública Municipal, responsable Dr. Raúl Hernández Mar

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si existía algún otro asunto por tratar.

La Srita. Arzola Hernández comentó que como parte de los trabajos de la Comisión de Servicio Social también se analizaron los asuntos de los alumnos que iniciaron un servicio sin tener un proyecto aprobado vigente y que se analizaron diversos asuntos a los que deberían darles la formalidad necesaria. Y exhortó a la División para que continuara trabajándose en ello.

El Presidente dijo que el comentario de la Srita. Arzola Hernández era muy importante y que por ello la División asumió totalmente las cuestiones relativas al servicio social.

Posteriormente preguntó si existía algún otro asunto que abordar.

Sin intervenciones, dio por concluida la sesión de referencia a las 16:20 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DR. PABLO CASTRO DOMINGO

Presidente

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

Secretario

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Com. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.